Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

LLAMADO MOPC Nº 69/2011.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ALTO PARANA Y ÑEEMBUCÚ, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II, CONTRATO DE PRESTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/OC-PR.

ADDENDA N° 3

Asunción, 26 de Octubre de 2011

1. En la Addenda Nº 2, Punto 1

Donde dice:

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **09:00 hs del día 27 de OCTUBRE de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las *09:30 hs* del mismo día indicado.

Debe decir:

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **09:00 hs del día 07 de NOVIEMBRE de 2011.** Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las *09:30 hs* del mismo día indicado.

2. En la Addenda Nº 2, Punto 2

Donde dice:

IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: **Fecha: 27 de OCTUBRE de 2011** **Hora: 09:00 Horas**

Debe decir:

IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: **Fecha: 07 de NOVIEMBRE de 2011** **Hora: 09:00 Horas**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3. En la Addenda Nº 2, Punto 3

Donde dice:

IAO 24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – 3er. Piso *Calle*: Oliva esquina Alberdi *Ciudad*: Asunción *País*: Paraguay **Fecha: 27 de OCTUBRE de 2011** **Hora: 09:30**

Debe decir:

IAO 24.1	La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones – 3er. Piso *Calle*: Oliva esquina Alberdi *Ciudad*: Asunción *País*: Paraguay **Fecha: 07 de NOVIEMBRE de 2011** **Hora: 09:30**

4. En la Sección VI – Condiciones Especiales del Contrato

Donde dice:

CGC 28.2	**Se agrega:** Por condiciones climáticas excepcionales adversas, el límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga del plazo de terminación: es de ocho días por mes. El Fiscalizador registrara los días de lluvias y evaluará su incidencia en el cronograma de ejecución, y costo físico financiero, y si corresponde, lo ajustará utilizando la siguiente fórmula: ATAm = [APm / 22] Dh + AEm + ATAa ATAm: Avance Teórico Acumulado hasta el mes correspondiente APm: Avance Programado del mes correspondiente AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
U.O.C.

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

Debe decir:

CGC 28.2	**Se agrega:** Por condiciones climáticas excepcionales adversas, el límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga del plazo de terminación: es de ocho días por mes. El Gerente de Obras registrará los días de lluvias y evaluará su incidencia en el cronograma de ejecución, y costo físico financiero, , y si corresponde, lo ajustará utilizando la siguiente fórmula: ATAm = [APm / 22] Dh + AEm + ATAa ATAm: Avance Teórico Acumulado hasta el mes correspondiente APm: Avance Programado del mes correspondiente AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días. La prorroga si corresponde, será materializado por una orden de ejecución o comunicación a la contratista por la DCV.

5. **En la Sección IX – Lista de Cantidades, PUENTE Nº 57: Arroyo Yhovy, TRAMO: Cora Guazú – Col. W. Insfrán – Caaguazú; L= 20 m A= 10 m**

Donde dice:

1.9	Construcción y Manten. De Camino y PuenteAuxiliar	gl.	1,00

Debe decir:

1.9	Construcción y Manten. De Camino y Puente Auxiliar	gl.	0,00

6. **En la Sección IX – Lista de Cantidades, PUENTE Nº 58: Arroyo s/n, TRAMO: Carayao – Asentamiento 24.000; L= 20 m A= 10 m**

Donde dice:

1.9	Construcción y Manten. De Camino y PuenteAuxiliar	gl.	1,00

Debe decir:

1.9	Construcción y Manten. De Camino y Puente Auxiliar	gl.	0,00

7. En la Sección IX – Lista de Cantidades, PUENTE Nº 70: Arroyo Yhovy, TRAMO: Ruta 7 - Guavira; L= 36 m A= 10 m

Donde dice:

1.9	Construcción y Manten. De Camino y PuenteAuxiliar	gl.	1,00

Debe decir:

1.9	Construcción y Manten. De Camino y Puente Auxiliar	gl.	0,00

8. En la Sección IX – Lista de Cantidades, ítem 3.3.2

Donde dice:

Vigas Longitudinales prefabricadas postensadas (fck = 25 MPA)

Debe decir:

Vigas Longitudinales prefabricadas postensadas (fck = 30 MPa)

9. En el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, el contenido del ítem 5.2 Baranda Metálica de Defensa, se reemplaza por el siguiente:

5.2.1 Descripción

Este trabajo consistirá en la provisión y colocación de barandas metálicas para seguridad del tránsito en los lugares indicados en los Planos o donde se ordene, de acuerdo a estas Especificaciones y en conformidad razonable con las alineaciones indicadas en los Planos.

5.2.2 Materiales

Serán de materiales flexibles de acero de lámina delgada, doblado en frío, tipo ARMCO.

El acero con el que se fabricarán estas vigas flexibles será, como se indicó, de lámina delgada, y cumplirán las especificaciones M 180 de la AASHTO.

El espesor de la lámina sin revestimiento será de 2,657 mm.

Los postes de apoyo de las vigas flexibles serán de acero estructural A STM A 588, laminadas en caliente, de perfiles W6 x 8,5.

Las vigas flexibles serán galvanizadas con al menos 610 g de Zinc por metro cuadrado de superficie expuesta doble, según las Normas ASTM A 525 O ASTM A 123. Los pernos de unión deberán galvanizarse de acuerdo a la Norma ASTM A 153.

Los postes de las vigas tendrán un espesor de 2.743 mm, y deberán ser galvanizados de la misma manera que las vigas flexibles.

5.2.3 Requisitos para la Construcción

Previo a la colocación de los postes, se habrán completado los trabajos de pavimentación, de colocación del suelo vegetal y del perfilado en los taludes.

El replanteo de la ubicación de los postes se hará de acuerdo a los Planos y a las Ordenes de la Fiscalización.

a. Sujeción de la baranda:

La baranda se sujetará a los postes por medio de bulones galvanizados, como lo indican los Planos.

b. Colocación de los postes:

Los postes deberán ser colocados alineados, a la profundidad y distancia indicadas en los planos u Órdenes de Trabajos.

5.2.4 Conservación

El Contratista dispondrá lo necesario para el cuidado y conservación de las barandas para defensas colocadas y aceptadas hasta la recepción final de la Obra.

5.2.5 Método de Medición

Las cantidades que se pagarán serán el número de metros lineales de barandas para defensas colocadas y aceptadas.

10. En el Anexo 5 - Planos

Se agrega:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

PROTECCION DE PRESTAMO
PLANTA GENERAL

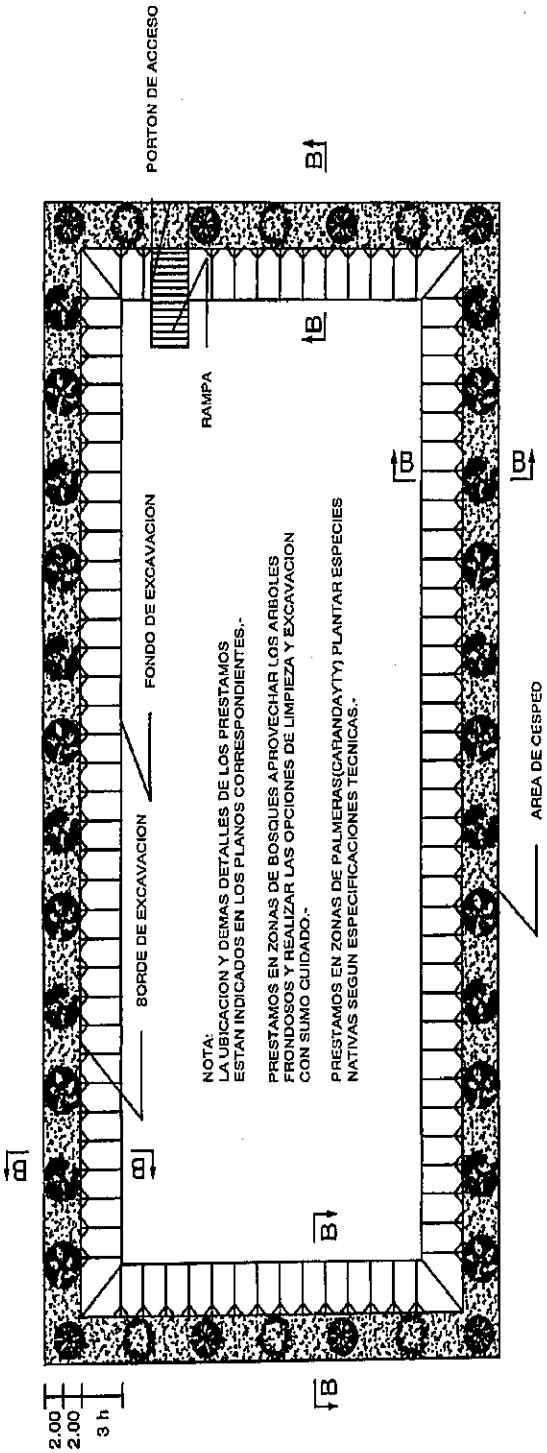

CORTE B-B

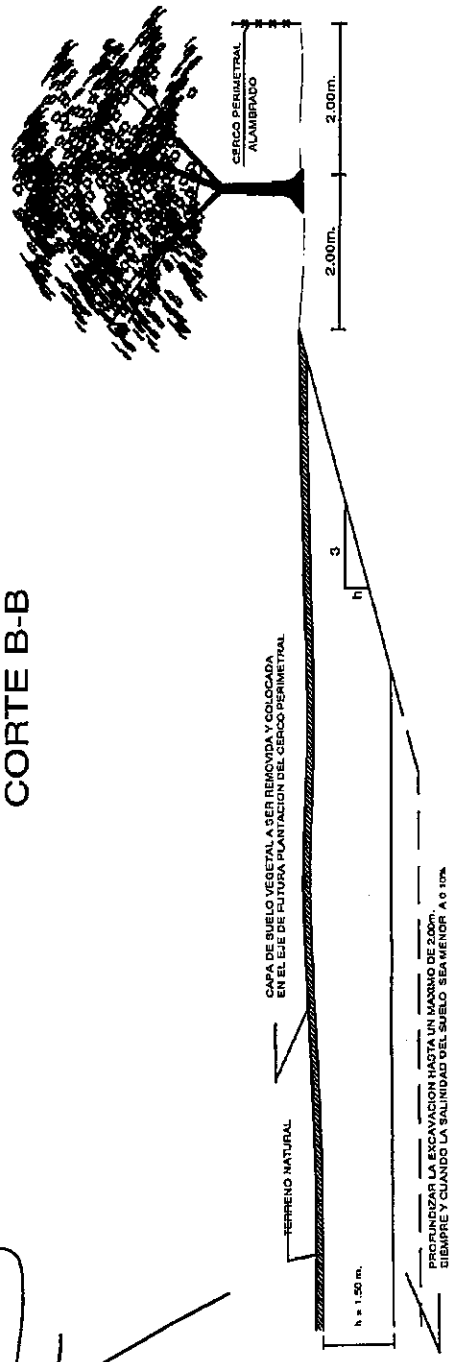

La elaboración de las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Caminos Vecinales.

PROF. DR. VICTOR A. FRETES F., Director
Unidad Operativa de Contratación